AVISO DE DERECHOS

Bolsa Institucional de Valores BIVA

FECHA DE PUBLICACIÓN 17/09/2026

DATOS DE LA EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	FORION
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER
SERIE	20

TIPO DE DERECHO DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO

FECHA DE PAGO	25/09/2026	**FECHA DE REGISTRO**	24/09/2026
FECHA EXDERECHO	24/09/2026	**LUGAR DE PAGO**	INDEVAL
CUPÓN DE PAGO	0	**CUPÓN ACTUAL**	0

DETALLES ESPECÍFICOS

MONEDA	MXN - Peso Mexicano
IMPORTE POR TÍTULO (PROPORCIÓN):	$ 8.5886436487581
TÍTULOS DE PAGO:	5,821,641
MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN:	$ 50,000,000

PROCEDENCIA DE RECURSOS CONFORME AL FIDEICOMISO

RESULTADO FISCAL / DISTRIBUCIÓN POR $50,000,000.00 Pesos

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. 4235 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA “FORION 20”, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA IX, SECCIONES 9.2 Y 9.3, Y DEMÁS APLICABLES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

I.	MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: $50,000,000.00 Pesos	
II.	NÚMERO DE CERTIFICADOS: 5,821,641	
III.	MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: $8.5886436487581	
IV.	CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN:	RESULTADO FISCAL
V.	FECHA EXDERECHO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VI.	FECHA DE REGISTRO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VII.	FECHA DE DISTRIBUCIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBSERVACIONES

EL FIDUCIARIO NO ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (“ISR”) POR LAS DISTRIBUCIONES QUE REALICE EN TÉRMINOS DEL CONTRATO.

LAS RETENCIONES DEL ISR SOBRE LAS DISTRIBUCIONES LAS EFECTUARÁ EL INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE TENGA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN CADA CBFE DE ACUERDO CON LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR INDEVAL, DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN FISCAL A CADA TENEDOR DE CBFES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE FIBRA-E.